

RIO GALLEGOS, 71 MAR 2013

VISTO:

El Expediente Nº 67.926/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A302-1 denominado "Cazadores recolectores en la costa del sur de Patagonia: aportes desde la arqueología ambiental", dirigido por la Dra. Isabel CRUZ, codirigido por la Dra. Bettina ERCOLANO de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores Prof. Gustavo Roque LUCERO y Lic. Claudio Javier SALDIVIA, los alumnos Clara Raquel LEMAIRE y Gustavo Daniel NAUTO, los Auxiliares Daniel Martín RIOS y Osvaldo MIRANDA y los Integrantes Externos Dres. Ricardo Anibal GUICHON, Andrés Sebastián MUÑOZ y Jorge Osvaldo CODIGNOTTO;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características (Item 1.11): Tipo de Actividad: Básica, Disciplina Científica: Arqueología, Campo de Aplicación: Varios;

QUE el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A302-1 denominado "Cazadores recolectores en la costa del sur de Patagonia: aportes desde la arqueología ambiental" cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha obtenido dos evaluaciones SATISFACTORIAS, según consta de fs. 76 a 79;

QUE por Notas N°s. 290 y 689/12 las Directoras de los Departamentos Ciencias Exactas y Naturales y Ciencias Sociales respectivamente, informan que los docentes Isabel CRUZ, Bettina ERCOLANO, Claudio Javier SALDIVIA y Gustavo Roque LUCERO no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE mediante Notas Nros. 0941 y 384/12, la Secretaría de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Investigación y Postgrado, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el Plan de Formación de los alumnos integrantes Clara Raquel LEMAIRE y Gustavo Daniel NAUTO está bajo la dirección de la Dra. Isabel CRUZ y resulta adecuado a la metodología y temática del Proyecto de Investigación en cuestión;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Directora del Proyecto Dra. Isabel CRUZ (D.N.I. Nº 11.774.283);

QUE el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A302-1 denominado "Cazadores recolectores en la costa del sur de Patagonia: aportes desde la arqueología ambiental" tiene como fecha de inicio el 1º de Enero de 2013 y como fecha de finalización el 1º de Enero de 2016;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A302-1 denominado "Cazadores recolectores en la costa del sur de Patagonia: aportes desde la arqueología ambiental", dirigido por la Dra. Isabel CRUZ de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, fijar como fecha de inicio el 1º de Enero de 2013 y como fecha de finalización el 1º de Enero de 2016, establecer que el equipo de investigación quedará conformado según el Anexo I siendo la Dra. Isabel CRUZ su responsable económico y responsable del Plan de Formación de los alumnos integrantes Clara Raquel LEMAIRE y Gustavo Daniel NAUTO;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A302-1 denominado "Cazadores recolectores en la costa del sur de Patagonia: aportes desde la arqueología ambiental";

///



///-2-

ambiental", dirigido por la Dra. Isabel CRUZ de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-
ARTÍCULO 2°.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A302-1 denominado "Cazadores recolectores en la costa del sur de Patagonia: aportes desde la arqueología ambiental", el 1° de Enero de 2013 y como fecha de finalización el 1° de Enero de 2016.-

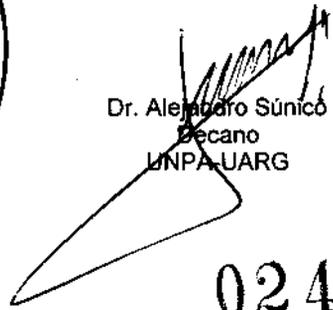
ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A302-1 denominado "Cazadores recolectores en la costa del sur de Patagonia: aportes desde la arqueología ambiental", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal, cuya responsable económica será la Dra. Isabel CRUZ (D.N.I. N° 11.774.283).-

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Dra. Isabel CRUZ es responsable del Plan de Formación de los alumnos Clara Raquel LEMAIRE y Gustavo Daniel NAUTO.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

024

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
Isabel CRUZ	11.774.283	Director U.N.P.A.	III	R.G.	25
Bettina ERCOLANO	18.316.682	Codirector	III	R.G.	10
Gustavo Roque LUCERO	29.787.662	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	5
Claudio Javier SALDIVIA	20.434.084	Docente Investigador U.N.P.A.	V	R.G.	5
Clara Raquel LEMAIRE	35.567.113	Integrante Alumna	-	R.G.	10
Gustavo Daniel NAUTO	26.324.368	Integrante Alumno	-	R.G.	10
Daniel Martín RIOS	27.056.227	Integrante Auxiliar	-	R.G.	3
Oswaldo MIRANDA	26.324.228	Integrante Auxiliar	-	R.G.	4
Ricardo Aníbal GUICHON	11.990.164	Integrante Externo	-	-	5
Andrés Sebastián MUÑOZ	17.645.832	Integrante Externo	III	-	5
Jorge Osvaldo CODIGNOTTO	4.382.783	Integrante Externo	-	-	6

